

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3840 *AUREN HOLDING SP, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARTNER COMPANION, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 19 de junio de 2026, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Auren Holding SP, S.L.P. (absorbente), y Partner Companion, S.L.P. (absorbida), han acordado con la unanimidad del 100% de los socios, la fusión de la Sociedad absorbida mediante extinción y disolución sin liquidación de la misma, y transmisión en bloque, y a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes en la Fusión, con fecha 23 de febrero de 2026, no siendo necesario su depósito en el Registro Mercantil correspondiente, por haberse aprobado la fusión por todas las sociedades intervinientes, de forma unánime por todos sus socios y en Juntas Universales, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio.

Al ser todas las sociedades participantes de la Fusión Sociedades de Responsabilidad Limitada no ha sido necesario la intervención de expertos independientes, de conformidad con el artículo 41 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes de la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar que la sociedad absorbente Auren Holding SP, S.L.P. con fecha 27 de abril de 2026, ha puesto a disposición de sus socios y de los trabajadores, mediante inserción en la web corporativa <http://intranet.auren.es/>, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos los documentos del artículo 46 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio.

En relación a la sociedad absorbida Partner Companion, S.L.P. debido a la celebración de su Junta General con carácter de universal, aprobación unánime el acuerdo de fusión y por carecer de web corporativa, por la presente hacen constar el derecho que corresponde a los socios y trabajadores, de las sociedades participantes de la Fusión a examinar en el domicilio social copia íntegra de los documentos a que hace referencia el citado artículo 46 del Real Decreto Ley 5/2023, así como de obtener la entrega o el envío gratuitos de los mismos por medio electrónicos de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 19 de junio de 2026.- D. Mario Lorenzo Alonso Ayala en calidad de Consejero Delegado, Y Presidente del Consejo de Administración de Partner Companion, S.L.P. y Auren Holding SP, S.L.P.

ID: A260029222-1